



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, A.G.S.

ACTA No. 007
DE LA III REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DEL AÑO 2023

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA _____

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 15 de febrero de 2023.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, del mes de febrero del año 2023.
- VI.- Solicitud de Cambio de Giro de Licencia Reglamentada.
- VII.- Solicitudes de Licencias Reglamentadas.
- VIII.- Solicitud de Reactivación de licencia Reglamentada, cancelada por falta de pago de refrendos anuales.
- IX.- Propuesta de permuta: Lote cero dos (93.8453 metros cuadrados) de la Subdivisión 062/2012, por 200 metros cuadrados de la donación que realizará, de una fracción del predio "El Bajío", en que se encuentra construido el estacionamiento del Panteón Municipal y la ciclovía de la Avenida de la Amistad, también conocida como Boulevard a "El Bajío" en Rincón de Romos.
- X.- Propuesta y Ratificación para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, A.G.S. Con fundamento en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, Artículo 10 Fracción XII y del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, en su Artículo 10.
- XI.- Asuntos Generales.
- XII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, informa que con el oficio 081, emitido por la Oficina de la Presidencia Municipal, el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, comunica que por cuestiones de agenda, no podrá asistir a la sesión

ordinaria convocada para este día, más sin embargo emite su voto a favor de los puntos indicados en la convocatoria. Continuando con el pase de lista informa que se encuentran presentes nueve integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con veintiocho minutos, del día trece de marzo del año dos mil veintitrés.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día, propuesto en convocatoria fechada el 09 de marzo del año en curso, con número de oficio 1410. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado 15 de febrero del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del mes de febrero de 2023. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Nuevamente se solicita la presencia ante el H. Cabildo, de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de enero de 2023.

Jagmedo Nayak

Sonia Romde L.



Municipio de Rincón de Romos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2023
(Cifras en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2023	2022
Ingresos de Gestión		
Impuestos	16,989,061	43,930,229
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	8,991,476	15,735,219
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	6,829,481	23,363,934
Aprovechamientos	320,961	2,989,933
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	847,143	1,841,143
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,240,060	233,757,668
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,240,060	233,757,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	59,229,122	277,687,897
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	24,045,003	190,794,924
Materiales y Suministros	16,104,484	113,791,913
Servicios Generales	1,504,795	22,331,281
	6,435,723	54,671,751
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,095,622	18,594,412
Transferencias al Resto del Sector Público	275,062	2,825,645
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	3,341,270	8,528,497
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,479,270	7,240,270
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,732,202	7,976,257
Provisiones	0	7,976,257
Disminución de Inventarios	2,732,202	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	34,950,967
	0	34,950,967
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,872,826	252,316,561
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,356,295	25,371,336

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten signatures and initials]



Municipio de Rincón de Romos
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	8,991,476	8,991,476	-9,293,271
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	6,829,481	6,829,481	-13,065,950
Productos	910,000	0	910,000	320,961	320,961	-589,039
Aprovechamientos	1,528,135	2,600,000	4,128,135	3,447,143	3,447,143	1,919,008
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	994,713	242,185,013	42,240,060	42,240,060	-198,950,240
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	3,594,713	285,403,326	61,829,122	61,829,122	
Ingresos excedentes						-219,979,491

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	281,808,613	3,594,713	285,403,326	61,829,122	61,829,122	-219,979,491
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	8,991,476	8,991,476	-9,293,271
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	6,829,481	6,829,481	-13,065,950
Productos	910,000	0	910,000	320,961	320,961	-589,039
Aprovechamientos	1,528,135	2,600,000	4,128,135	3,447,143	3,447,143	1,919,008
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	994,713	242,185,013	42,240,060	42,240,060	-198,950,240
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	3,594,713	285,403,326	61,829,122	61,829,122	
Ingresos excedentes						-219,979,491

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Rincón de Romos
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Anulaciones (Modificaciones)	Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 - 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	118,277,301	0	118,277,301	16,104,484	15,846,121	102,172,817
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	76,143,850	0	76,143,850	13,020,045	13,020,045	63,123,805
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,543,549	2,250	19,545,800	968,719	968,719	18,577,080
Seguridad Social	18,797,291	0	18,797,291	1,766,716	1,533,333	17,040,575
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,757,140	0	2,757,140	359,004	324,024	2,398,136
Prestaciones	1,035,471	2,250	1,033,220	0	0	1,033,220
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	26,227,911	-291,069	26,936,842	1,504,795	948,471	24,432,047
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,695,364	-13,209	1,677,154	33,750	12,719	1,643,405
Alimentos y Utensilios	563,217	0	563,217	21,704	19,324	541,513
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	313,457	1,100	814,557	44,842	29,157	789,715
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,312,342	45,900	10,226,742	302,510	263,900	9,924,232
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	199,084	0	199,084	3,438	3,438	195,646
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,285,560	4,000	8,289,560	812,790	582,271	7,476,763
Vestuario, Blancos, Frondas de Protección y Artículos Deportivos	1,490,609	0	1,490,609	3,770	3,770	1,486,839
Materiales y Suministros Para Seguridad	128,448	0	128,448	10,962	10,962	117,486
Herramientas, Refacciones y Accesorios	2,739,841	-192,369	2,547,472	271,024	22,631	2,275,448
Motoros	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	52,311,193	-674,613	51,636,079	6,435,723	6,036,283	45,203,956
Servicios Básicos	17,355,128	0	17,355,128	2,246,188	2,202,869	15,109,940
Servicios de Arrendamiento	1,234,514	-67,181	1,189,411	0	0	1,189,411
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,702,031	15,200	2,717,297	36,133	36,133	2,681,163
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	840,495	50,850	896,145	44,594	44,594	854,551
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,857,609	709	3,856,811	489,930	480,297	3,366,881
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	57,414	2,900	60,314	2,900	2,900	57,414
Servicios de Traslado y Viáticos	219,775	20,000	239,775	0	0	239,775
Servicios Oficiales	23,990,869	-73,128	23,217,741	3,272,100	2,945,613	19,945,641
Otros Servicios Generales	2,045,359	59,700	2,105,059	343,678	343,678	1,761,180
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,652,781	836,400	27,489,181	5,095,622	5,028,059	22,393,559
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,400,000	0	3,400,000	275,082	275,082	3,124,918
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	7,652,781	836,400	8,489,181	3,341,270	3,273,708	5,147,911
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	15,600,000	0	15,600,000	1,479,270	1,479,270	14,120,730
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,262,428	2,507,934	9,770,362	2,622,244	2,540,000	7,148,118
Mobiliario y Equipo de Administración	240,993	0	240,993	0	0	240,993
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	89,558	-8,800	79,758	0	0	79,758
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	6,675,292	2,540,000	9,215,292	2,622,244	2,540,000	6,593,048
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	232,585	0	232,585	0	0	232,585
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	15,200	9,734	0	0	9,734
Inversión Pública	44,077,000	1,212,961	45,289,961	0	0	45,289,961
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	43,077,000	1,212,961	44,289,961	0	0	44,289,961
Obras Públicas en Bienes Propios	1,000,000	0	1,000,000	0	0	1,000,000
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	7,000,000	0	7,000,000	0	0	7,000,000
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	7,000,000	0	7,000,000	0	0	7,000,000
Deuda Pública	0	0	0	0	0	7,000,000
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Atendidos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atotas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	281,808,613	3,594,713	285,403,326	31,762,868	30,398,935	253,640,458



Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	61,829,122
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,600,000
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	2,600,000
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	59,229,122



Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	31,762,868
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	2,622,244
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	2,622,244
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,732,202
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	2,732,202
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	31,872,826

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

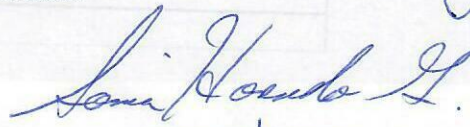
FEBRERO DE 2023

Etiquetas de fila	Suma de Disminución	Suma de Aumento
1101 Ingresos propios	1,191,360.00	1,191,360.00
21102	1,100.00	27,900.00
21401	928.00	0.00
21501	4,500.00	928.00
23701	0.00	1,100.00
24401	0.00	5,000.00
24701	19,400.00	19,400.00
24901	73,000.00	10,000.00
26101	0.00	4,000.00
27301	8,500.00	8,500.00
29101	0.00	600.00
29201	600.00	0.00
29401	6,387.00	49,600.00
29601	17,333.68	0.00
32501	46,103.04	0.00
34701	0.00	650.00
35201	1,000.00	0.00
35301	0.00	350.00
35401	0.00	10,400.00
35501	17,648.32	10,000.00
37101	0.00	20,000.00
38201	811,836.96	58,709.00
38501	20,000.00	0.00
39202	0.00	9,200.00
44103	97,423.00	0.00
44104	0.00	62,923.00
44106	0.00	400,000.00
44108	0.00	400,000.00
44202	0.00	34,500.00
44501	57,600.00	57,600.00
51901	8,000.00	0.00
1501 Participaciones	565,970.00	565,970.00
38201	0.00	250,000.00
38401	565,970.00	315,970.00
1704 Remanentes 2022	0.00	2,600,000.00
34501	0.00	50,000.00
39202	0.00	10,000.00
54101	0.00	2,540,000.00
Total general	1,757,330.00	4,357,330.00

Remanentes 2022

Pago del compactador






Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X (voto por escrito)		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2023.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de un Cambio de Giro de Licencia Reglamentada, de la C.- Leticia Oropeza Ramos. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para informar que la C. Leticia Oropeza Ramos, solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Numero 0040 de Giro actual Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, por el Giro Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada y Micheladas para llevar, lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual o del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite", por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, es de \$36,082.00 (Treinta y seis mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), y el nuevo giro a adquirir es de \$39,644.00, (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), debiendo pagar la cantidad de \$2,842.00 (Dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) importe por cambio de giro.

Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los ediles, hace uso de la palabra el Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para dar instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupó. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X (voto por escrito)		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		

[Handwritten signatures of the officials mentioned in the table above]

LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LICENCIA REGLAMENTADA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- C. LETICIA OROPEZA RAMOS, Licencia Reglamentada Número 0040, con el Giro Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada y Micheladas para llevar.

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de las Solicitudes de licencias reglamentadas, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para informar que se recibieron cuatro solicitudes para licencias reglamentadas siendo ellos: 1.- C. Leticia Dueñas Espino, con el giro de Venta de Cerveza en botella cerrada en tiendas de abarrotes, 2.- C. Fabiola Yaneth Fierros Herrera, con el giro de venta de vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar, 3.- C. Sergio Carlos Santana Hernández, con el giro de Merendero Bar y 4.- José Guadalupe Rivera Pérez, con el giro de venta de vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar. En uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos, Mtro. Carlos Contreras Reyes, manifiesta que se recibieron tres solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas. Así mismo manifiesta que las solicitudes las requieren con el subsidio correspondiente a lo que marca el Artículo 8° Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles, de otorgarse mencionado subsidio.

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Primer Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X (voto por escrito)		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

[Handwritten signatures and marks below the table]

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES PARA ADQUIRIR LICENCIAS REGLAMENTADAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- C. Leticia Dueñas Espino, con giro de Venta de Cerveza en botella cerrada en tiendas de abarrotes, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$1,602.20 (Mil seiscientos dos pesos 20/100 M. N.).
- 2.- C. Fabiola Yaneth Fierros Herrera, con el giro de venta de vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$3,964.40 (Tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M. N.).
- 3.- C. Sergio Carlos Santana Hernández, con el giro de Merendero Bar, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$6,010.70 (Seis mil diez pesos 70/100 M. N.).
- 4.- C. José Guadalupe Rivera Pérez, con el giro de venta de vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$3,964.40 (Tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M. N.).

PUNTO NÚMERO VIII. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reactivación de la licencia reglamentada número 0601 con el giro de Venta de vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada. El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, informa a los Ediles que esa licencia fue cancelada, por falta de pago de refrendos por la cantidad de \$19,489.30 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 30/100 M. N.), en fecha 29 de agosto de 2022, durante la XXII Sesión Extraordinaria de Cabildo, y asentado en el acta 032. A lo que la Sra. Angélica de Luna Ruiz, argumenta que la notificación la recibió en su domicilio particular, y no en el domicilio de operación; motivo por el cual solicita la reactivación.

Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los ediles, hace uso de la palabra el Primer Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para dar instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupó. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X (voto por escrito)		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		

[Handwritten signatures and marks below the table]

C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA REACTIVACIÓN DE LA LICENCIA REGLAMENTADA NÚMERO 0601, A NOMBRE DE ANGÉLICA DE LUNA RUIZ, CON GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, DEBIENDO PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL ADEUDO QUE TIENE CON EL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$19,489.30 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M. N.), ADEMÁS DE LO CORRESPONDIENTE AL REFRENDO DEL AÑO 2023.

PUNTO NÚMERO IX. - Para el desahogo del noveno punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para dar a conocer a la Propuesta de permuta que hace el C. Fernando Fernández Macías, relativa al Lote cero dos (93.8453 metros cuadrados) de la Subdivisión 0620/2012, por 200 metros cuadrados de la donación que realizará, de una fracción del predio "El Bajío", en que se encuentra construido el estacionamiento del Panteón Municipal y la ciclovía de la avenida de la Amistad, también conocida como Boulevard a "El Bajío" en Rincón de Romos.

Para dar más detalles de este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la presencia del Lic. en Urb. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, quien a su vez informa que en relación a la solicitud que se presentó por parte del Sr. Fernando Fernández Macías, expone que se tiene como antecedente la subdivisión 062/2012, en la que se autoriza la división de 8 fracciones, de la fracción "lote 01", con una superficie de 844.3608 metros cuadrados, que corresponden a la vialidad Prolongación 16 de Septiembre, y dentro de las condicionantes propias de la subdivisión que señala que el lote 01 y 02 deberán de escriturar a favor del municipio. Manifestando que así se tiene el respaldo en el acuerdo del Acta de Cabildo No. 040 de la XII Reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de diciembre de 2011, y en su punto del orden del día VIII, señala que el "lote 01" con una superficie de 844.3608 metros cuadrados, y el "lote 02" con una superficie de 93.8453 metros cuadrados, donde actualmente se ubica el módulo de Seguridad Pública que construyó el municipio de Rincón de Romos, pasarán a favor del H. Ayuntamiento. En este sentido, el Lic. en Urb. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, explica a los ediles que en relación a la propuesta de permuta del "lote 2" de 93.8453 metros cuadrados, por una fracción de 200.00 metros cuadrados, hoy en día se tiene la certeza de los predios ya asignados con anterioridad, y de la propuesta de los 200.00 metros cuadrados, no se tiene la certeza de ubicación, ni las condiciones físicas para que el H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, lo pueda utilizar; sin tomar en cuenta los procesos en materia de Desarrollo Urbano, para la obtención del mismo y los tiempos.

Al término de la presentación del Lic. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano y aclaradas las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

[Handwritten signatures]

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X (voto por escrito)		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA		X	
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ		X	
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES			X
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ		X	
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO		X	
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ		X	
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ			X
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA		X	
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA			X

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES DENEGADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA DE PERMUTA: LOTE CERO DOS (93.8453 METROS CUADRADOS) DE LA SUBDIVISIÓN 062/2012, POR 200 METROS CUADRADOS DE LA DONACIÓN QUE REALIZARÁ, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO "EL BAJÍO", EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL ESTACIONAMIENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y LA CICLOVÍA DE LA AVENIDA DE LA AMISTAD, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BOULEVARD A "EL BAJÍO" EN RINCÓN DE ROMOS.

PUNTO NÚMERO X. - Para el desahogo del décimo punto del orden del día, referente a la Propuesta y Ratificación para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Ags. Con fundamento en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, Artículo 10, Fracción XII, y del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, en su Artículo 10. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, informa que se acudió a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, representada por el Dr. Manuel Alonso García, para solicitar su intervención a fin de que se asignara a la persona idónea para desempeñar el puesto de Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, quien a su vez remite a esta Presidencia Municipal el Oficio No. SSPE/AGS/DGSPYVE/JUR/1218/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, en el que envió las propuestas y los currículums de elementos que cumplen con lo requerido, los cuales han sido entregados a cada uno de los ediles, para que tengan un panorama más amplio, sobre la trayectoria y carrera policial de los elementos, a quienes se nombrarán para los efectos de la votación como: **Propuesta 1 y Propuesta 2.**

Propuesta 1.- Oficial Enrique de Jesús Salazar Muñoz, con 10 años y 3 meses de antigüedad en las corporaciones de seguridad.

Propuesta 2.- Policía Segundo Oscar Reyes Méndez, con 9 años y dos meses de antigüedad dentro de las corporaciones de seguridad.

Una vez que los Ediles han leído a detalle los currículums, y trayectoria de los elementos propuestos para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Ags., hace uso de la palabra el Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse en relación al tema que les ocupa, dando instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de

Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X (voto por escrito)	
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X	
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X	
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X	
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X	
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X	
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X	
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X	
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA		X

POR LO QUE CERTIFICA QUE **ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA 1.-** DONDE EL **C. OFICIAL ENRIQUE DE JESÚS SALAZAR MUÑOZ**, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2023, DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PUNTO NUMERO XI.- Para el deshago del décimo primer punto del orden del día, referente a los **ASUNTOS GENERALES**, no hay intervenciones por parte de los Ediles.

PUNTO NÚMERO XII. - Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR

LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR


LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA

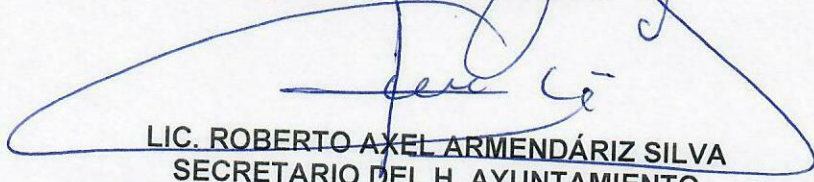

C.P. LUZ ADRIANA CASTANEDA DE VELASCO
REGIDORA


C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR


DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR


C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA


MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL